

Cuaderno de Trabajo



Para la aplicación de
La Educación Fiscal

SAR

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS



Presentación

Las Secretarías de Educación a través de la Dirección General de Desarrollo Profesional (**DGDP**) y el Servicio de Administración de Rentas (**SAR**) a través del Programa Nacional de Educación Fiscal (**PNEF**), entregan a los alumnos y las alumnas de Séptimo Grado, el Cuaderno de Trabajo para el aprendizaje de la Educación Fiscal, con el propósito que trabajen individualmente después de haber participado en el desarrollo de las actividades grupales, con el acompañamiento del docente en el aula y de sus familiares en el hogar.

En el Cuaderno de Trabajo los alumnos y las alumnas podrán desarrollar todas sus capacidades y poner a prueba los conocimientos adquiridos sobre los temas que abarca este material.

Los alumnos y las alumnas tendrán la oportunidad de trabajar en el aula utilizando herramientas didácticas como la lectura comprensiva e interpretativa; la solución de operaciones, planteamiento de problemas, gráficas, tablas comparativas, mapas conceptuales, ilustraciones, ejercicios de completación, relatos, cuentos, poesías y trabalenguas así como canciones, cuestionarios, ejercicios prácticos, proyectos, reflexiones, crucigramas, juegos y otras.

Todas estas actividades están adecuadas a la

etapa escolar de los alumnos y las alumnas, de igual manera adaptadas a la realidad de nuestro país.

El propósito de este Cuaderno de Trabajo es que de una forma práctica los alumnos y las alumnas puedan afianzar los conocimientos adquiridos en los temas de educación fiscal, transparencia y valores.

El Cuaderno de Trabajo se convierte así, en un auxiliar del docente, el cual le proporciona una serie de actividades que mantendrán el interés en el alumno y la alumna y que despiertan su imaginación y creatividad.

Tanto el Cuaderno de Trabajo como la Guía Didáctica deberán adaptarse al espacio geográfico en el cual se desarrollen sus contenidos y a la realidad de sus comunidades sean éstas en la zona Rural o Urbana.

No obstante, el Cuaderno de Trabajo debe entenderse como una herramienta didáctica en construcción, al cual se le pueden hacer adaptaciones, sugerencias e incorporar nuevas ideas. Consecuentemente su utilización no debe hacerse de manera mecánica, por el contrario, se requiere del talento, sabiduría, conocimiento, creatividad y experiencia de los maestros y las maestras de Honduras.

Introducción

El presente cuaderno de Trabajo ha sido cuidadosamente elaborado con la finalidad que los alumnos y las alumnas de Séptimo grado, adquieran conocimientos relacionados a los temas de Educación Fiscal y Transparencia, abordándolos en diversas áreas.

En el área de Ciencias Sociales, bloque 4: “Las sociedades organizadas” y “Las actividades humanas” los alumnos y alumnas del Séptimo Grado podrán conocer en que consiste el Presupuesto General de la República y como a través del mismo se administran los ingresos y egresos del país.

En el área de Comunicación - Español, en el bloque 2: “Lengua escrita”, los alumnos y las alumnas harán lectura interpretativa sobre la información más importante acerca de el Servicio de Administración de Rentas de Ingresos para extraer las ideas principales.

Dentro del área de Matemáticas, bloque 1: “Números y operaciones” se tiene previsto que los alumnos y las alumnas aprendan a calcular el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que deben pagar los ciudadanos según sus salarios.

Se incluyen relatos y juegos que puedan desarrollarse tanto en el aula como en sus casas.

Índice



Área de Ciencias Sociales

Bloque 4: La sociedades organizadas y las actividades humanas

Contenido: Presupuesto General de la República 2

Área de Comunicación - Español

Bloque 2: Lengua escrita - Lectura

Contenido: Etapa interpretativa de la lectura: SAR 10

Área de Matemáticas

Bloque 1: Números y operaciones

Contenido: El Impuesto Sobre la Renta (ISR) 14



Área de Ciencias Sociales

Bloque 4: Las Sociedades organizadas y las actividades humanas

Expectativas de Logro

- Muestran interés por el conocimiento y estudio de las actividades económicas productivas y reproductivas, así como de las actividades formales e informales que se realizan en el país.
- Realizan un análisis de las características económicas predominantes en el país.

Contenido:

Presupuesto General de la República.

1 Realiza la lectura del siguiente tema:

- **¿Qué es un Presupuesto?**
Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.
- **¿Qué es un presupuesto familiar?**
Es un listado de ingresos y gastos de un hogar que contribuye a la administración efectiva de los recursos.
- Un presupuesto familiar puede ser simple o detallado, teniendo el cuidado de que exista un balance entre los ingresos obtenidos y los gastos o egresos realizados.

Traslada al siguiente cuadro los ingresos y egresos familiares identificando cual es la fuente de los ingresos y las actividades que provocan los gastos



Ingresos	Egresos

2 Lee y analiza la siguiente información:

Presupuesto General de la República

Las familias responsables elaboran un presupuesto mensual de ingresos y egresos. Los ingresos los obtienen mediante el salario y rentas recibidas y los egresos o gastos son los pagos que realizan para cubrir las necesidades familiares.



+ Ingresos

- Egresos



De manera similar, el Gobierno de la República también planifica sus ingresos y egresos y elabora un Presupuesto General de la República. A través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas lo presenta al Congreso Nacional durante la primera quincena del mes de septiembre del año anterior al que regirá para su correspondiente discusión y aprobación; en cumplimiento con lo establecido en el Art.367 de la Constitución de la República.

Según el Artículo 22 de la Ley del Presupuesto, la Secretaría de Finanzas es la institución encargada de coordinar el proceso de la elaboración del Presupuesto, de dictar las medidas necesarias y hacer el seguimiento a fin de que los proyectos de presupuesto de los entes del sector público sean presentados en tiempo y forma.



Cada año el gobierno elabora el Presupuesto General de la República para ejecutarlo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre, etapa que recibe el nombre de período fiscal del presupuesto.

¿Cómo se distribuyen los ingresos y egresos del Presupuesto General de la República?



+ Ingresos

- Ingresos corrientes
- Ingresos de capital
- Préstamos



- Egresos

- El gasto público
- La inversión social
- El pago de la deuda externa e interna

3 Copia en tu cuaderno el cuadro que observas en la pizarra:

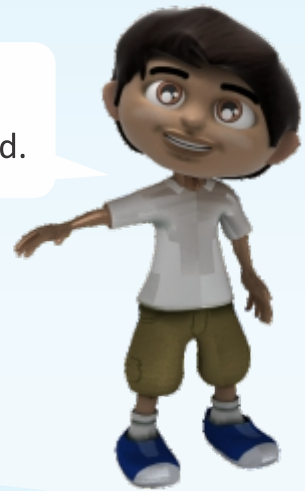
Los ingresos que recibe el Estado de Honduras no son suficientes para que el gobierno pueda atender las demandas económicas y sociales de la población; primero porque no todas las personas pagan los impuestos y segundo, porque hay otras personas que trabajan al margen de la Ley, dedicándose al contrabando y la piratería de productos produciendo millonarias pérdidas al Estado de Honduras.



Por consiguiente el Servicio de Administración de Rentas (**SAR**) realiza operativos permanentes para identificar a los contrabandistas y defraudadores fiscales y ponerlos a la orden de los Tribunales de Justicia de la República.

4 Observa y analiza el cuadro que se te presenta, elige una Secretaría de Estado y elabora su presupuesto considerando las principales actividades que realiza la misma. En equipos, ilustra el presupuesto elaborado utilizando recortes o dibujos. En plenaria comparte con tus compañeros y compañeras.

Yo elijo la
Secretaría de Salud.



5 Realiza las siguientes actividades:

Se te presenta una serie de aseveraciones con algunas posibles respuestas, deberás elegir la única respuesta correcta y encerrar en un círculo.

- Es una de las fuentes de la cual provienen los ingresos del Presupuesto General de la República.
 - a) La Deuda Pública.
 - b) El Gasto Público.
 - c) Los préstamos.
- Es un ejemplo de inversión social.
 - a) Construcción de carreteras.
 - b) Pago del salario de los servidores públicos.
 - c) Compra de medicamentos.
- El dinero recaudado por el Estado es insuficiente porque:
 - a) Porque construimos demasiada infraestructura.
 - b) Algunas personas no pagan sus impuestos.
 - c) Nos prestan poco dinero los organismos financieros.
- Se obtienen a través de fuentes financieras internas y extranjeras principalmente representadas por los organismos internacionales de crédito:
 - a) La Inversión Social.
 - b) El Gasto Público.
 - c) Los préstamos.

6 Relaciona los conceptos de la columna A con las definiciones de la columna B, escribiendo el número que corresponda dentro del paréntesis.



<i>Columna A</i>	<i>Columna B</i>
1. Ingresos corrientes	() Lo representa el pago de sueldos y salarios a los servidores públicos, los arrendamientos, bienes y servicios para realizar sus funciones.
2. Ingresos de capital	() Proviene de la venta o arrendamiento de edificios, empresas del Estado, construcciones, equipos, intereses por depósitos y préstamos, otros.
3. Préstamos	() Es el dinero destinado a la construcción de carreteras, puentes, canchas deportivas y diferentes tipos de edificios como: escolares, centros de salud, hospitales, otros.
4. Deuda pública	() Se obtienen a través de fuentes financieras internas y extranjeras principalmente representadas por los organismos internacionales de crédito.
5. Inversión social	() Proceden principalmente del pago de los impuestos sobre ventas, sobre la renta, matrícula de vehículos, combustibles, importaciones, timbres fiscales, entre otros.
6. Gasto público	() Es el pago de los intereses y montos de los préstamos de la deuda externa e interna.

7 Partiendo de la información que aparece en el cuadro de la distribución de los ingresos y egresos del Presupuesto General de la República realiza la siguiente actividad:

- Imagina que tienes la oportunidad de tomar algunas decisiones respecto al Presupuesto General de la República, contesta lo siguiente:



a) ¿Con qué acciones aumentarías los ingresos?

¿Por qué?

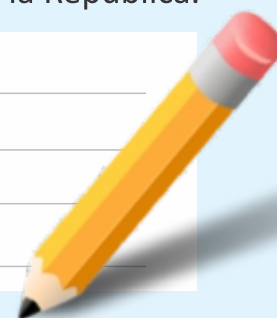
b) De los egresos, ¿a qué sector le asignarías más recursos?

¿Por qué?

c) Identifica las causas por las cuales el Estado tiene dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con la inversión social y gasto público:

8 Copia en tu cuaderno el esquema que observas en la pizarra.

9 Redacta un breve resumen sobre cómo se elabora el Presupuesto General de la República.



Juegos para realizar en casa



- Dibuja billetes de Lps 500 y reparte 15 a cada jugador
- Pon un grano de frijol por jugador en el inicio
- Arroja un dado y realiza las operaciones de cada casilla

Tienes que llegar al final sin gastarte todo tu ingreso





Área de Comunicación-Español

Bloque 2: Lengua escrita-Lectura

Expectativas de Logro

- Describe, comprende y emite juicios valorativos sobre diferentes textos de acuerdo con sus características, estructura y función.
- Leen con sentido crítico textos literarios y no literarios.

Contenido:

Etaapa interpretativa de la lectura: Servicio de Administración de Rentas.

- 1** Identifica la idea principal en cada párrafo:
La idea principal es una oración o frase que no puede omitirse porque perjudica gravemente la comprensión del texto; la cual puede encontrarse al inicio, al final o en medio de cada párrafo.
 - Lee detenidamente los siguientes párrafos y al par escribe la idea principal.





2 Contesta en forma breve las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el significado de las siglas SAR?

- ¿Mediante que Decreto fue creado el SAR y en que año?

- ¿Cuáles son las funciones principales del SAR?



<i>Párrafo</i>	<i>Idea principal</i>
<p>“Oficina Virtual” es un moderno portal en Internet especialmente diseñado para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, desde la oficina, negocio o la comodidad de sus hogares, durante las 24 horas del día y los siete días de la semana. A través de este Sistema los obligados tributarios pueden descargar y llenar los formularios para preparar y presentar las Declaraciones Juradas y/o actualizar datos del (Registro Tributario Nacional (RTN), hacer consultas, denuncias y acceder a los manuales Tributarios Aduaneros , entre otros trámites.</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

- A tu criterio ¿cuáles serían las ventajas del sistema SAR en línea?

- ¿Qué servicios se pueden utilizar en el sistema SAR en línea?

- Escribe algunas de las consultas que te gustaría hacer utilizando este medio:



Párrafo

Idea principal

El Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) cuenta con los estándares tecnológicos más actuales en Servicios Web, que le permiten a los usuarios autorizados enlazarse con el SAR a cualquier hora del día a través de un sistema de mensajería electrónica; con el propósito de enviar información referente a las importaciones y exportaciones que la aduana requiere. A través de SARAH se puede realizar el registro de manifiestos, declaraciones de importación y exportación, ingreso y salida de las mercancías y enlaces con la banca nacional para pagar las liquidaciones efectuadas por el sistema.



- ¿Qué significado tienen las siglas SARAH?

- ¿Qué transacciones se pueden realizar a través de este sistema?



<i>Párrafo</i>	<i>Idea principal</i>
<p>El Sistema DET live es un sistema que permite elaborar las Declaraciones Juradas y otros documentos fiscales de manera más simple, asimismo dichas declaraciones pueden ser presentadas y pagadas en forma tradicional, acompañando el impreso de la declaración y el archivo .dat en un medio magnético (USB, CD u otros) en las ventanillas de las instituciones bancarias autorizadas a nivel nacional o por internet en la sucursal SAR en línea o bancaria electrónica.</p>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

- ¿Cuál es el objetivo del sistema DET live?

- 3 Elabora un ensayo con el tema "¿Para qué sirven los Impuestos?"





Área de Matemáticas

Bloque 1: Números y operaciones

Expectativas de Logro

- Dominan las operaciones básicas con números enteros para resolver problemas de la vida real.
- Resuelven problemas de la vida real que implican números enteros.
- Reconocen en situaciones de la vida real la conveniencia de los números decimales.
- Utilizan números decimales en la solución de problemas de la vida real.

Contenido: El Impuesto Sobre la Renta (ISR)

1 Realiza la siguiente lectura:



¿Qué es el Impuesto Sobre la Renta?

- Es el impuesto que se paga cada año sobre el ingreso o ganancias por cualquier actividad económica que se realice en el territorio nacional.
- Fue aprobado mediante el Decreto Ley No.25 del 20 de diciembre de 1963 durante la administración del General Oswaldo López Arellano y reformado por diversos Decretos Ley.

¿Cuánto se paga de Impuesto Sobre la Renta?

- Según el Art. 22 de la Ley del ISR las personas jurídicas deben pagar un 25% de su renta neta y las personas naturales de acuerdo a una escala progresiva.

Ejemplo:

¿Cuánto se pagó en el año 2017 por el ejercicio fiscal del año 2016?

- De L. 0.01 a L.141,000.00 Exento
- 141,000.01 a 215,000.00 15%
- 215,000.01 a 500,000.00 20%
- 500,000.01 en adelante 25%

Según el decreto 20-2016 a partir del año 2017 el valor exento cambiará anualmente.



De los ingresos totales de toda persona natural se restan 40 mil Lempiras por gastos educativos y médicos. Por lo que en este ejemplo 181,000.00 Lempiras están libres de impuestos, que resultan de: 15,083.33 mensuales X 12 meses = 181,000.00



Definamos primero qué es una persona natural y una persona jurídica.



Persona natural: es una persona humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.



Persona jurídica: Institución o empresa con derechos y obligaciones creada por una o más personas para cumplir un objetivo que puede ser con o sin fines de lucro.



¿Quiénes están exentos de pagar el ISR?

Según la ley están exentos:

- Las Alcaldías Municipales e instituciones autónomas y semiautónomas.
- Las instituciones de beneficencia, científicas, culturales o deportivas, sin fines de lucro.
- La Iglesia.
- Los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular.
- Los sindicatos obreros y las asociaciones profesionales.
- Los docentes en servicio en las escuelas primarias, colegios y Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Los organismos internacionales reconocidos en Honduras.

Si el ingreso bruto de personas naturales y jurídicas es igual o mayor a 10,000,000 no se debe pagar menos de 1.5%

- Ese año si el contribuyente no presentaba Declaración Jurada sería sancionado con una multa de acuerdo a la siguiente tabla:

- ✓ 5% sí el retraso es de un mes
- ✓ 7% sí el retraso es de dos meses
- ✓ 10% sí el retraso es de tres meses
- ✓ 12% sí el retraso es de cuatro meses
- ✓ 15% sí el retraso es de cinco meses



- 2** Analiza los siguientes problemas y calcula el impuesto sobre la renta (ISR) que corresponde a personas jurídicas siguiendo los pasos que se te dan a continuación:

Recordemos que vamos a trabajar únicamente con el cálculo del ISR de personas jurídicas.



Problema I: La sala de belleza “Glamour S. de R.L.” presentó sus ingresos y sus gastos para que usted realice el cálculo del Impuesto Sobre la Renta para el año 2016.



Glamour S. de R.L.

Ingresos anuales	
Por corte de cabello	L. 106,000.00
Secado de cabello	L. 625,000.00
Tinte de cabello	L. 225,000.00
Tratamiento de cabello	L. 62,500.00
Lavado de cabello	L. 400,000.00
Pedicure	L. 150,000.00
Manicure	L. 125,000.00
TOTAL	

Gatos anuales	
Alquiler de local	L. 180,000.00
Sueldo de empleados	L. 280,000.00
Insumos	L. 300,000.00
Servicios Públicos	L. 117,600.00
Permisos de operación	L. 2,000.00
TOTAL	

Planteamiento

Analiza los siguientes problemas y calcula el impuesto sobre la renta (ISR) que corresponde a personas jurídicas siguiendo los pasos que se te dan a continuación:

- Calcula los ingresos y egresos anuales.
- Identifica la ganancia anual obtenida por el negocio.
- Determina el monto a pagar conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Procedimiento:

Cálculo de la ganancia (utilidad) anual	L.1,693,500.00 -
Al total de ingresos se le resta el total de gastos anuales, este resultado será la utilidad del negocio	<u>L. 879,600.00</u> L. 813,900.00

(1) Establecer el monto a pagar conforme al Art.22 inciso b de la Ley.

Se calcula el impuesto sobre la renta ISR que según el artículo 22 inciso b) de la Ley referida que es del 25% para las personas jurídicas. Multiplicando la cantidad de la utilidad por el 25% (0.25).

813,900.00	
X 0.25	
<u> </u>	ISR anual

Respuesta

La sala de belleza Glamour tuvo que pagar L.
de Impuesto sobre la Renta en el año.

Recuerda que el pago de ISR vence el 30 de Abril de cada año.

Ejemplo del cálculo del ISR de una persona natural:

Ana María devengó un sueldo mensual de 20 mil Lempiras. Observemos cuánto pagó por concepto del Impuesto Sobre la Renta.

Planteamiento

- Se calcula el salario anual.
- Se identifican las deducciones para determinar la Renta Neta Gravable.
- Se determina el porcentaje a pagar conforme a Ley.
- Se establece la cantidad a pagar mensualmente (Retención en la Fuente).

Procedimiento:

a) Cálculo del salario anual

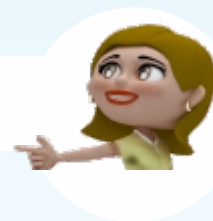
Se multiplica

$$\text{L. 20,000.00} \quad \times \quad 12 \quad = \quad \text{L 240,000.00}$$

Salario mensual

Meses que
tiene el año

Salario anual



El salario anual se le
denomina Renta Bruta.

b) Se identifica la deducción conforme al Art.13 de la Ley de impuesto sobre la renta.

Se resta

$$\text{L. 240,000.00} \quad - \quad \text{L. 40,000.00} \quad = \quad \text{L 200,000.00}$$

Salario anual

Total de las
deducciones

Renta neta



Según el Art. 22 de la ley, de L. 0.01 a L.141, 000.00, para el ejercicio fiscal 2016, la persona estuvo exenta es decir, no pagó y de 141,000.01 a 215,000.00 la persona debió pagar el 15% de ISR.

Entonces se realizan las siguientes operaciones:

Se resta

$$\text{L. 200,000.00} \quad - \quad \text{L.141, 000.00} \quad = \quad \text{L 59,000.00}$$

Renta neta

Base exenta
de pago

Saldo renta
neta gravable



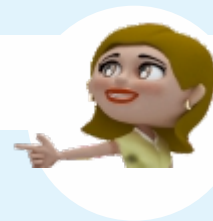
Se multiplica

$$\text{L. 59,000.00} \quad \times \quad 0.15 \quad = \quad \text{L 8,850.00}$$

Saldo renta
neta gravable

15%
según la Ley

Total a pagar ISR



Se divide

$$\text{L. 8,850.00} \quad \div \quad 12 \quad = \quad \text{L 737.50}$$

Total a pagar ISR anual

Meses que
tiene el año

Total a pagar
mensualmente ISR



Respuesta

Ana María debió pagar en concepto del Impuesto Sobre la Renta: L. 8,850.00 de una sola vez o L. **737.50** en deducción mensual que le hará el patrono, conocida con el nombre de Retención en la Fuente.

Ejercicios

- La empresa de fabricación “Tortillería La Buena, S.A de C. V.” tuvo un ingreso mensual de L. 28,000.00 y sus egresos fijos mensuales fueron L. 8,500.00, calcule el ISR que debió de pagar.
- Reencauchadora y Cía reportó mensualmente ganancias netas de L. 45,000.00 ¿cuánto debió pagar de ISR ese año?

Juegos para disfrutar en el aula

Campeonísimo

¿En qué consiste el juego?

- Se basa en simular un concurso transmitido por radio o por televisión, en el cual dos equipos responden interrogantes que les formula una moderadora o un moderador. El equipo que responda el mayor número de preguntas correctamente es el que gana.

Antes

- Aplicar una dinámica para organizar equipos de trabajo con el objeto de:
Preparar una pregunta por cada tema y en caso de dificultad, pueden recurrir a los apuntes de sus cuadernos.
- Escribir la pregunta en media hoja de papel y al reverso la respuesta correcta.
- Por consenso se eligen al moderador o la moderadora del concurso quien debe:



- Recoger las interrogantes y clasificarlas por tema.
- Actuar como una animadora o un animador de radio o televisión para darle más dinamismo al concurso.
- Estar muy atento o atenta para identificar las respuestas correctas e incorrectas.
- De igual manera se seleccionan dos alumnas o alumnos para que:
- Asuman el papel de coordinadores.
- Forman su equipo con tres compañeras o compañeros de su confianza.
- Con el resto de las alumnas y los alumnos se organiza las barras de cada equipo:
 - Se enumeran del 1 al 2 a todos los integrantes del grupo.
 - Se reúnen todos los uno y todos los dos quedando así integradas las dos barras. Elaboran sus consignas o porras para animar a su equipo.

¿Cómo jugaremos?

- En la parte de enfrente a la moderadora o el moderador y en sus extremos a los equipos participantes.
- Las barras se sientan formando un semicírculo dividido en dos partes por un espacio para circular libremente.

Durante

- Por sorteo se establece el orden de participación de los equipos.
- Cada miembro de los equipos se presenta y da a conocer el nombre del tema que le corresponde defender.
- La moderadora o el moderador informa que la persona que deba responder la pregunta dispondrá de un tiempo límite de 1 minuto.
- La moderadora o el moderador inicia con la primera pregunta.
- La persona indicada responde la pregunta pero si no conoce la respuesta, tiene la posibilidad de discutir con su equipo para contestar dentro del límite de tiempo establecido.



- Cada respuesta correcta significa tres puntos y cuando es respondida previa consulta con los demás miembros del equipo dos puntos.
- Los barras alientan a sus equipos con aplausos, vivas y cantando sus consignas.
- En caso que al equipo que le corresponda no conteste correctamente, el otro equipo puede hacerlo y gana dos puntos.
Haciendo uso de la pizarra y bajo la vigilancia de las barras, la moderadora o el moderador lleva el control de los puntos acumulados por los equipos.
- El ganador es el equipo que obtiene la mayor cantidad de puntos.
- En caso de empate, el docente formula una pregunta más a cada equipo y así sucesivamente hasta obtener un vencedor.

Idea original

José Espinal

Revisión y corrección

Equipo de DGDP

Diana Morazán
Dunechka Quesada
Jorge Ortega
Lesbia Rodríguez
Rudith Rivera

Equipo PNEF

David Jerezano
Harol Zuniga
Maribel Bonilla
Rocío Verdiguél
Mario Corea

Diseño y diagramación

Raúl Urquía
Consultoría Proyecto BID 3541/BL - HO

Honduras, Centro América

Cuaderno de Trabajo

7^o Grado

